

Nota de prensa

Contacto: Eduardo Hertfelder
Phone: 607 163 605

FOR IMMEDIATE RELEASE
15 de Enero de 2004

Presentación del Informe de Evolución de la Familia en España 2003 del Instituto de Política Familiar

A PESAR DEL AGRAVAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE LA FAMILIA (envejecimiento poblacional, descenso de la natalidad, incremento de las rupturas matrimoniales, vaciamiento de los hogares, etc) **y aunque se han empezado a elaborar leyes y medidas de apoyo a la familia, PERSISTE UNA POLÍTICA CONTINUISTA, ASISTENCIAL E INSUFICIENTE POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES.**

El Instituto de Política Familiar (IPF) presenta un conjunto de 15 medidas para la implantación de una verdadera e integral Política Familiar que contemplan desde la creación de un Ministerio para la Familia a la elaboración de una ley de familia pasando, entre otras, por la universalización e incremento sustancial de las prestaciones sociales, la reforma del IRPF, la reducción del IVA para apoyar a la maternidad, etc.

(Madrid, 15 de Enero.) **El Instituto de Política Familiar (IPF) ha presentado hoy el Informe sobre la Evolución de la familia 2003.**

Las conclusiones del informe, a partir de datos de fuentes oficiales tales como INE, Eurostat, y realizado con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, son elocuentes y concluyentes, señala Eduardo Hertfelder, presidente del Instituto de Política Familiar y director del Informe: **"España es hoy una España vieja, sin jóvenes, con los hogares vacíos y, cada vez más, con familias rotas"**.

ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL: "CASI 1 DE CADA 5 PERSONAS ES MAYOR DE 65 AÑOS"

En efecto, "España hoy es una **población vieja** cuya **pirámide poblacional está invertida y en la que hay más de 1.000.000 de personas mayores de 65 años que menores de 14 años en el 2001**, apareciendo la cuarta edad como realidad (1.600.000 personas son mayores de 80 años de las cuales 700.000 superan los 85 años). La población mayor de 65 años representa ya el 17% de la población total.

Esto va a acarrear una serie de problemas a medio plazo –"parcheados" en la actualidad con el incremento de la inmigración- como son la disminución de los ingresos de la seguridad social, el aumento del gasto sanitario y el incremento de la dotación presupuestaria en la política de jubilación lo que hará que aumente el riesgo de quiebra del sistema de Seguridad Social.

PÉRDIDA DE LA JUVENTUD. SE HAN “PERDIDO” CASI 4 MILLONES DE JÓVENES DESDE 1980

España se está quedando sin juventud, “perdiéndose” casi 4 millones de jóvenes en 21 años (se ha pasado de casi 10.000.000 de personas menores de 14 años a apenas 6.000.000 en el 2001) en la que se ha reducido drásticamente el número de nacimientos –un 30% (160.000 niños) menos al año que en 1980 teniendo el índice de fecundidad más bajo del mundo (1,26 hijos/mujer en el 2002)- , entre otras cosas por la explosión del número de abortos (1 aborto cada 7 minutos, 69.857 abortos en el 2001), y porque somos el país de la UE en la que mas tarde se empieza a tener hijos (30,8 años).

VACIAMIENTO DE LOS HOGARES. EL 20% DE LOS HOGARES SON SOLITARIOS

Los hogares españoles están cada vez más vacíos estando la media ya por debajo de los tres miembros. Más del 20% de los hogares españoles (más de tres millones de españoles) son, en la actualidad, solitarios, de los que casi el 50% lo componen personas mayores de 65 años. Por el contrario los hogares numerosos (5 miembros) han descendido vertiginosamente pasando casi el 30% en 1980 hasta apenas el 11% en la actualidad.

INCREMENTO DE LA RUPTURA MATRIMONIAL: 1 RUPTURA CADA 4 MINUTOS

La cifra de rupturas matrimoniales creció en el 2002 un 11 por ciento respecto al año anterior afectando a más de 115.000 de matrimonios. El incremento se dispara al 72 por ciento si lo comparamos con las cifras de 1992, lo que supone que se está produciendo en España una ruptura matrimonial cada 4,6 minutos.

POLÍTICAS FAMILIARES CONTINUISTAS, ASISTENCIALES E INSUFICIENTES

En definitiva, los problemas de la familia en España no solo han mejorado en estos años sino que ha se han agravado. Y aunque en España, comenzamos a asistir a un cambio de actitud en los políticos y administraciones después de tantos años de olvido y abandono y que se ha plasmado en algunas leyes y medidas a favor de la familia, la realidad sigue demostrando que España sigue siendo el país de la UE que menos ayuda a la familia. Así:

- Los países europeos apuestan por la Familia, España, nó. Mientras países europeos como Alemania, Francia, Noruega, Luxemburgo, Bélgica, etc cuentan con Ministerios/Secretaría de Estado de la familia, en España el organismo encargado de la Familia es de muy escasa entidad y relevancia (Subdirección General del Menor y de la Familia).
- De cada 5 euros que se dedica en Europa (de media) a la familia, en España solo se dedica 1 euro. En efecto, mientras todos los países dedican una media del 2,2% del PIB a la familia (el que menos dedica), España le dedica solamente el 0,4% del PIB, siendo el país de la UE que menos le dedica y muy por debajo de países tales como Grecia o Portugal.
- La diferencia en las prestaciones sociales por hijo a cargo son tan abismales con respecto a Europa que:

Un matrimonio español necesitaría tener 11 hijos y ganar menos de 1.581.319 pts/año para tener las mismas prestaciones que una familia con 2 hijos en Alemania e independientemente de sus ingresos.. Por lo mismo, necesitaría tener 10 hijos con respecto a Reino Unido y 4 hijos con respecto a Francia.

*Un matrimonio español necesitaría tener **18 hijos y ganar menos de 1.787.578 pts/año** para tener las mismas prestaciones que una familia con **tres hijos en Alemania**. Por lo mismo, necesitaría tener también **18 hijos con respecto a Reino Unido y 14 hijos con respecto a Francia***

- **Las prestaciones son tan pequeñas (300 millones de euros al año) en España que correspondería a una ayuda de media de 4 euros al mes por familia (650 pts/mes).** España tiene presupuestado para el año 2004 la cantidad de 300 millones de euros para el concepto de prestación social por hijo a cargo. (de los apenas 932 millones de euros para el 2004, solo el 32,4 (300 millones de euros) van destinados a las prestaciones sociales por hijos a cargo
- **La mayoría de los países europeos dan prestaciones universales, España las da asistenciales (4.035 pts/mes para aquellas familias cuyos ingresos anuales de ambos cónyuges no superen 1.375.000 pts) Las prestaciones son tan restrictivas (nivel de ingresos) que el 89% de las familias con hijos menores de 18 años NO tienen derecho a recibir esta prestación.**
- **Las reformas del IRPF han sido insuficientes, sin perspectivas de familia y, en muchos casos, discriminatoria e injusta.** Al día de hoy, siguen conteniendo discriminaciones para muchas familias o de ayuda insuficientemente a los hijos. Así.

Discriminación a las familias con hijos: *Una familia con 2 hijos y que solo uno de ellos tuviera un trabajo reenumerado paga más IRPF que otra familia. sin hijos y los mismos ingresos pero los dos con trabajo reenumerado.*

Trato Discriminatorio. *Dos familias con el mismo número de miembros y los mismos ingresos paga más IRPF aquella familia en la que los ingresos los consiga un miembro sólo.*

Injusticia. *Dos familias con el mismo número de miembros, el mismo número de perceptores y los mismos ingresos entre ambos, paga más IRPF aquella familia en la que los ingresos los consiga un miembro sólo.*

NECESIDAD DE UNA VERDADERA POLÍTICA INTEGRAL DE FAMILIA

Es necesario aplicar una verdadera política integral de familia. Es necesario realizar una apuesta decida por la familia. Hay que cambiar la concepción dominante hasta ahora en un doble sentido: **apostar por la familia es invertir en futuro y no un gasto. Y como consecuencia de ello, hay que diseñar y aplicar las medidas con perspectiva de familia.**

Por ello la política integral de familia debe ser, de carácter Universal (dirigida a todas las familias) y no asistencial, que promocióne a la familia como institución, fomentando la idea misma de la familia y promoviendo una cultura y ambiente favorable que permita a la familia afrontar el día a día, ayudando a los padres a tener los hijos que deseen, integrando de manera verdaderamente humana y constructiva sus distintos ámbitos de desarrollo laboral, familiar y personal, Ayudando a superar las crisis familiares, reconociendo el derecho de los padres a educar a sus hijos, promoviendo la participación activa de padres y asociaciones y teniendo en cuenta, con medidas específicas, a las familias con determinadas necesidades”.

LAS PROPUESTAS DE IPF: 15 MEDIDAS PARA LA FAMILIA

1. Creación de un Ministerio de la Familia con suficiente capacidad organizativa y presupuestaria para desarrollar la promoción y protección de la familia.

2. Elaboración de la “Ley de Protección a la Familia” que haga efectivo el mandato constitucional (art. 39.1 de la CE), que de continuidad y permanencia a su promoción y evitando “vaivenes” electorales.

3. Actualización periódica del PIAF con dotación presupuestaria específica. como concreción práctica de la “Ley de Protección a la Familia” y concretada en planes de periodicidad trianual.

4. Creación de Órgano de asesoramiento, control y supervisión de políticas de la administración, para incorporar la “perspectiva de familia” en todas las políticas públicas.

5. Campañas de sensibilización social y de promoción de un ambiente y cultura favorable a la familia y revalorización de la infancia y maternidad.

6. Creación de un Consejo Audiovisual Independiente que proteja a los menores y la familia.

7. Convergencia gradual con Europa y redistribución de las prestaciones sociales

Equiparación gradual a la media europea (27,3% del PIB) en las dos próximas legislaturas

Redistribución más equitativa para prestaciones destinadas al concepto de familia, pasando del 2,63% actual al 8,7% que le dedica la Unión Europea.

8. Universalización prestaciones sociales por hijo a cargo y equiparación con Europa

Carácter Universal (eliminación de los límites de renta).

Aumento de la cuantía a 100 euros/mes por hijo.

Aumento de la edad de percepción- por estudio o desempleo -hasta los 25 años.

Equiparación gradual a la media europea (2,2% del PIB), en las dos próximas legislaturas.

9. Pacto de la Administración Central-Comunidades y Ayuntamiento para abaratar la vivienda que contemple, entre otras cosas, la:

Eliminación Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (impuesto autonómico), actualmente un 6% del precio de compraventa escriturado de vivienda de segunda mano.

Reducción del 50% del IBI (impuesto municipal), para familias con hijos y del 75% para familias numerosas.

Reducción del 50% del IVA en las viviendas nuevas para las familias (ahora solo se contempla en las viviendas de protección oficial en régimen especial).

Reducción del 50% del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (que asciende al 0,5% del importe escriturado, para la escritura de compraventa, y al 0,5 % del importe solicitado en la hipoteca, en la escritura de constitución de hipoteca) **para todas las familias y exenta para las familias numerosas.**

10. Reforma de la ley del IRPF con perspectiva de familia

- **Eliminar la discriminación actual existente para aquellas familias con un solo perceptor en comparación con otra familia con dos perceptores aunque tengan los mismos ingresos ambas familias.**
- **Eliminar la injusticia existente, al penalizar a aquellas familias con los mismo ingresos que otra pero en la que ambos cónyuges no perciban idéntico sueldo.**
- **Universalización de la paga de 100 euros** para hijos menores de 3 años, pudiendo solicitarlo cualquiera de los padres sea o no trabajador
- **Introducir el concepto Servicios y Bienes Básicos de consumo y gasto familiar** (gastos deducibles en la cuota del IRPF, de hasta un 50% de los primeros 1.000 euros y un 25% de los siguientes 2.000 euros gastados en bienes y servicios básicos de consumo por hijo a cargo menor de 18 años (deducción máxima de 1.000 euros por hijo al año).

Desgravación fiscal para una serie de servicios básicos para la familia, siempre justificándolos tales como: *cuidadores/as en el domicilio, guarderías, escuelas de padres o de terapia infantil. Escuelas deportivas para niños: deportes federados, escuelas infantiles de gimnasia, natación, campamentos o colonias de verano, etc.*

11. Apoyo a la maternidad

- **Reducción del 50% IVA en una serie de productos básicos infantiles (de higiene infantil** como pañales jabones, cremas, toallas higiénicas, **de alimentación** como leches maternas, envases y biberones, cereales y alimentos infantiles preparados y **de mobiliario infantil** como cunas, sillas y cochecitos, portabebés, sillas para coche, etc.).•
- **Creación de Centros de Atención a la Mujer embarazada que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos.**

12. Complemento de Libre elección de la actividad por un importe de 250 euros/ mes para aquellos padres que desean elegir **postponer temporalmente** su actividad profesional para cuidar a su hijos hasta que cumplan los 3 años (compensaría parte de la remuneración perdida).

13. Impulso de medidas preventivas para ayudar a superar las crisis matrimoniales

- **Promoción de los Centros de Orientación y Terapia Familiar, tanto públicas como privadas - a través del 0,5% del IRPF- para aquellas asociaciones que los implementen.**

14. Implantación del cheque de guardería y escolar

- **Implantación del cheque guardería y escolar universal**, por importe equivalente al coste real de plaza en centro público, a los padres que deseen ingresar a sus hijos en centros privados que cumplan un mínimo de requisitos exigidos y controlados por la administración (concierto infantil).

15. Creación de foros y puntos de participación activa de familias y asociaciones

- **Puntos de Información Familiar**, que reúna a los actores institucionales y asociativos para informar de los servicios a las familias.
- **Portal de Internet “InfoFamilias” de Servicios a las familias.**
- **Participación de las asociaciones en los órganos de la administración** que se creen o ya existentes, tales como Observatorio de la Familia, etc.

